I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO Nº 449
(de personal)

CASTRO, 30 de Noviembre del 2022.

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la República; la sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; carta de renuncia de fecha 14.11.2022; lo dispuesto en el D.F.L de Hacienda Nº 1.046 del 08.11.77, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

ACEPTESE, a contar del 30 de Noviembre del año 2022, la renuncia voluntaria presentada por Don **IGNACIO RENATO NORIEGA MARTINI,** R.U.T. al Contrato de Prestación de Servicio de fecha 01 de Agosto del año 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE LUPERCIO MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JUAN MANUEL CASTRO ABURTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
REGISTRADO SIAPER

Folio Nº 1431402388.2

DMV/JCA/COG/cmm.
Distribución:

- SIAPER
- Carpeta Personal
- Interesado